

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

Carhuaz, 03 de julio del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 131 -2026-ME/GR/DREA/UGEL-Chz- AGP-D.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y
PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA UGEL CARHUAZ

ASUNTO : REMITE ORIENTACIONES PARA LA ETAPA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA DE LA OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMATICA
(ONEM) ACEROS AREQUIPA 2026.

REF. : RVM N° 106-2026- MINEDU
OFICIO MULTIPLE N° 064-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco de la norma de la referencia, se remite **Orientaciones para la toma de la prueba única de la Etapa Institución Educativa de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM) Aceros Arequipa 2026.**

La ONEM tiene como finalidad promover en los estudiantes el desarrollo de capacidades, habilidades, valores y actitudes favorables para el aprendizaje de la matemática, brindándoles oportunidades para formular, sistematizar, analizar e interpretar información en diversos contextos, así como para resolver situaciones problemáticas mediante el uso de estrategias y conocimientos matemáticos.

Asimismo, se comunica que **la Etapa Institución Educativa** se llevará a cabo el día **08 de julio de 2026**, en forma simultánea a nivel nacional, según el turno y horario establecido en el documento adjunto.

En tal sentido, se solicita a su despacho adoptar las acciones necesarias para garantizar la adecuada participación de los estudiantes y el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DIRECCIÓN REG. DE EDUC. ANCASH

Mg. Julio César Torres Córdova
Director de Programas Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ



2026

Orientaciones
específicas para la
prueba única de la
etapa I. E. de la **XXII**
Olimpiada Nacional
Escolar de Matemática
Aceros Arequipa



$$f(x) = x^2$$

$$\sqrt{x}$$

%





Mediante la Resolución Ministerial N.º 180-2004-ED, modificada por la Resolución Ministerial N.º 0178-2005-ED, se institucionaliza la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM), evento académico en el que participan los estudiantes del nivel secundaria de la Educación Básica Regular del país, con la finalidad de resolver problemas mediante el uso de conceptos sólidos y relaciones matemáticas, poniendo especial énfasis en su aplicación creativa, así como propiciar el surgimiento de jóvenes talentosos a través de la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los estudiantes.

I Objetivo

Establecer las pautas para la toma de la prueba de la etapa Institución Educativa (I. E.) de la XXII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – Aceros Arequipa (ONEM-AA) 2026, conforme la RVM N.º 106-2026-MINEDU, que en su artículo primero aprueba las Bases de los Concursos Educativos, las mismas que, como Anexo 1, incluyen las bases específicas de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa.

II Alcance

- Ministerio de Educación.
- Direcciones o Gerencias Regionales de Educación.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones educativas.

III Base normativa

- Resolución Ministerial N.º 0180-2004-ED, que instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.
- Resolución Ministerial N.º 667-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica”.
- Resolución Ministerial N.º 501-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la Educación Básica”.



- Resolución Viceministerial N.º 106-2026-MINEDU, que aprobó las Bases de los Concursos Educativos, que contienen las pautas para la organización y el desarrollo de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa.

IV

Orientaciones para el desarrollo de la etapa I. E. de la ONEM-AA

La Comisión Organizadora de la I. E. es responsable de realizar las gestiones que considere necesarias para garantizar el desarrollo de la etapa I. E. de la ONEM-AA en su jurisdicción.

1. La Comisión Organizadora de cada I. E. es responsable de coordinar y ejecutar la prueba de acuerdo con lo indicado en las presentes orientaciones específicas, por lo que debe considerar que las pruebas se tomarán en simultáneo a nivel nacional, según el siguiente cronograma:

Nivel	Día	Hora
Nivel 1, 2 y 3	8 de julio de 2026	Turno mañana: De 10:00 a. m. a 12:00 p. m. Turno tarde: De 2:00 p. m. a 4:00 p. m





2. La Comisión Organizadora de la etapa I. E. elegirá las aulas de la institución que ofrezcan las mejores condiciones para el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta el número de estudiantes que la rendirán.
3. La Comisión Organizadora Nacional remitirá las pruebas y el formato de hoja de respuestas para cada nivel a la Comisión Organizadora de la etapa UGEL (especialista UGEL designado), mediante correo electrónico el **martes 7 de julio de 2026**. A su vez, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL remitirá la información a la Comisión Organizadora de la I. E. de su jurisdicción, para la aplicación respectiva de la prueba única, según la fecha establecida.
4. Queda bajo responsabilidad de la Comisión Organizadora de la UGEL y la institución educativa mantener bajo custodia las pruebas de cada nivel, con la finalidad de que no se filtren o sean divulgadas antes de su aplicación.
5. La Comisión Organizadora Nacional remitirá las respuestas (claves) de las pruebas de los tres niveles por correo electrónico a la Comisión Organizadora de la UGEL, al finalizar la toma de pruebas de los tres niveles en los dos turnos.
6. La Comisión Organizadora de cada I. E. tomará las medidas de apoyo que requiera, para garantizar la transparencia durante la ejecución de dicha etapa. Con este fin deben designar un equipo de veedores, mediante un acta, quienes refrendarán los resultados de las pruebas.
7. La Comisión Organizadora de la etapa I. E. tiene la potestad de anular la participación de aquellos estudiantes que evidencien no haber resuelto la prueba por sí mismos o que hayan cometido plagio.
8. La Comisión Organizadora de la etapa I. E. es responsable de publicar la relación de los cuatro (4) estudiantes que obtengan el mayor puntaje por cada nivel, según lo establecido en las bases específicas de la ONEM-AA 2026.
9. La I. E. deberá acreditar la participación de los ganadores y garantizará el registro de sus estudiantes en el SICE.

A continuación, se detallan aspectos importantes a considerar en esta etapa:

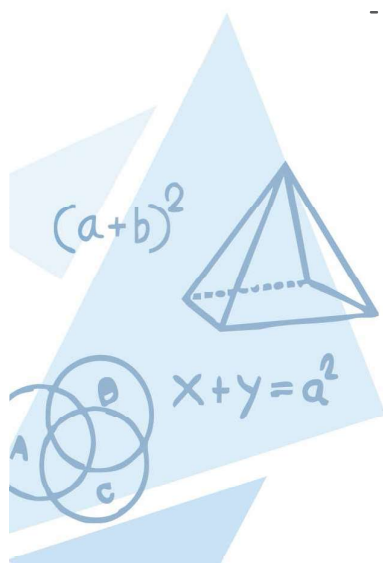
- El monitoreo o supervisión durante el desarrollo de la toma de la prueba en cada nivel lo realizará el personal de apoyo que determine la Comisión Organizadora de la I. E., con la finalidad de garantizar su óptima ejecución.
- La Comisión Organizadora deberá controlar la asistencia de los participantes antes de iniciar la toma de la prueba, verificando el



DNI (para el caso de los participantes de nacionalidad peruana) o el pasaporte, carné de extranjería original, carné de permiso temporal de permanencia, carné de solicitante de refugio, cédula de identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores (para el caso de los participantes de otra nacionalidad).

- Los estudiantes ingresarán a rendir la prueba portando los documentos antes citados y con lápiz, lapicero, borrador y regla. No se permitirá el uso de calculadoras ni celulares.
- La Comisión Organizadora de la I. E. realizará la impresión de las pruebas y el formato de hoja de respuestas, de acuerdo con el número de estudiantes participantes en cada nivel.
- Las pruebas y el formato de hoja de respuestas serán entregadas a los participantes cinco (5) minutos antes de iniciar la toma de la prueba en cada nivel y será resuelta exclusivamente por cada estudiante.
- Al concluir la prueba, cada participante entregará el formato de hoja de respuestas debidamente llenado (con lapicero). En esta hoja, el representante de la Comisión Organizadora, quien supervisa la evaluación, deberá escribir la hora en que recibe la prueba (precisando hora, minutos y segundos), dato que será utilizado solo en caso de empate.
- Los encargados de cuidar el desarrollo de la prueba se abstendrán de absolver consultas respecto a los contenidos.
- Durante la toma de la prueba, los participantes NO podrán:
 - Utilizar celulares u otros dispositivos para comunicarse con otras personas.
 - Hacer consultas acerca de los enunciados de los problemas matemáticos.
 - Dirigirse a los servicios higiénicos, por lo que deben tomar las precauciones correspondientes.

La Comisión Organizadora Nacional.



▶ Concursos educativos